

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA PUTUMAYO

Proceso: Declarativo especial (divisorio inmueble)
Radicación: 860013103001 2021-00123-00.
Demandante: Luz Marina López Fajardo
Apoderado: Frank Hernando López Zambrano (manriquejm@yahoo.com)
Demandados: Carlos Eliécer López Fajardo y otros
Auto: Rechaza demanda

Mocoa, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

LUZ MARINA LÓPEZ FAJARDO formula demanda de división *material* de bien inmueble contra JAIME SILVIO LÓPEZ FAJARDO, IRMA ESPERANZA LÓPEZ FAJARDO, HERLINTO HERNANDO LÓPEZ FAJARDO, FANNY ROSALBA LÓPEZ FAJARDO, ÁNGELA MARIVET LÓPEZ FAJARDO, RAFAEL HUMBERTO LÓPEZ FAJARDO, GLORIA MARGOTH LÓPEZ FAJARDO, VÍCTOR HERNÁN LÓPEZ FAJARDO, NELLY CECILIA LÓPEZ FAJARDO, CARLOS ELIÉCER LÓPEZ FAJARDO. Dirigida a que se disponga la división material del predio denominada La Manuelita, ubicado en la Vereda Los Guaduales, comprensión municipal de Mocoa (Putumayo) con matrícula 440-16225 del registro inmobiliario de Mocoa.

La demanda fue inadmitida con el señalamiento de los yerros a corregir. Transcurrido el término contemplado en el artículo 90 del CGP, no se han subsanado, por lo que es del caso proceder a disponer el rechazo de la demanda.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo,

Resuelve:

Primero. Rechazar, por haberse subsanado los defectos señalados en providencia de inadmisión que antecede, la demanda declarativa especial de división *material* de bien inmueble, promovida por Luz Marina López Fajardo contra Jaime Silvio López Fajardo, Irma Esperanza López Fajardo, Herlinto Hernando López Fajardo, Fanny Rosalba López Fajardo, Ángela Marivet López Fajardo, Rafael Humberto López Fajardo, Gloria Margoth López Fajardo, Víctor Hernán López Fajardo, Nelly Cecilia López Fajardo, Carlos Eliécer López Fajardo.

Segundo. Hágase devolución al apoderado judicial de la parte demandante de los anexos de la demanda, sin necesidad de desglose.

Tercero. Archívese el expediente, dejando las pertinentes constancias.

Notifíquese

Firmado Por:

Vicente Javier Duarte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c995ad7901a2a99ae8c93f706dfdc2aa99e1583b7b78a81d3f04ef4a58ef9
995**

Documento generado en 27/10/2021 04:50:04 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**